



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO



No. 007/2014. ESCRITURA DE
PARTICION PARCIAL Y ADJUDICACION DE
ACCIONES HEREDITARIAS DEJADAS POR
DUVAL ARGUELLO GARCIA Y EDITH CRUZ
DEL SALTO ZURITA QUE OTORGAN LOS
SEÑORES PATRICIO DUVAL Y CARMEN
EDITH ARGUELLO DEL SALTO. _____
CUANTIA: INDETERMINADA. _____

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día veintiséis de Agosto del dos mil catorce, ante mí **Doctor HUMBERTO MOYA FLORES**, Notario Trigésimo Octavo de este Cantón, comparecen a la celebración de la presente escritura pública, Carmen Edith Arguello del Salto y Patricio Duval Arguello del Salto, declarando la primera que es de estado civil divorciada , con residencia en Nueva York, Estados Unidos de América, de tránsito por el país, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión Ejecutiva del Hogar; y, el segundo, de estado civil divorciado, de nacionalidad ecuatoriano, de profesión Ingeniero Comercial Empresarial, domiciliado en esta ciudad de Guayaquil, capaces para contratar a quienes conozco de lo que doy fe; en virtud de haberme exhibido sus documentos de identidad; y, procediendo con amplia libertad y bien instruida de la naturaleza y resultado de esta Escritura Pública de Posesión Efectiva, para su otorgamiento me presentaron la Minuta del tenor siguiente: **MINUTA: SEÑOR NOTARIO.-**

En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase inscribir una en la cual conste la **PARTICION PARCIAL Y ABJUDICACION DE ACCIONES HEREDITARIAS** dejados por **DUVAL ARGUELLO GARCIA** y **EDITH CRUZ DEL SALTO ZURITA**, contenida en las siguientes cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de este documento Carmen Edith Arguello del Salto y Patricio Duval Arguello del Salto, quienes lo hacen por sus propios derechos en su calidad de hijos de los causantes Duval Arguello García y Edith Cruz del Salto Zurita. **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-UNO)**

Los señores Edith Cruz del Salto Zurita y Duval Arguello García fallecieron en la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, el once de junio del dos mil ocho y el dieciséis de marzo del dos mil trece, respectivamente, quedando sus únicos hijos señores, Carmen Edith Arguello del Salto y Patricio Duval Arguello del Salto, como herederos de sus bienes. **DOS)** A la muerte de Edith Cruz del Salto Zurita, los comparecientes, Carmen Edith Arguello del Salto y Patricio Duval Arguello del Salto solicitaron y obtuvieron la posesión efectiva de los bienes de la causante por escritura pública otorgada ante el Notario Undécimo del Cantón Guayaquil, el dieciocho de Agosto del dos mil ocho, inscrita en el Registro de la Propiedad el nueve de Octubre del dos mil ocho. **TRES)** Duval Arguello García, contrajo matrimonio con Edith Cruz del Salto Zurita, el veintiocho de febrero de mil novecientos sesenta y nueve, de cuya unión nacieron los ahora solicitantes. Nuestros referidos

padres disolvieron la sociedad conyugal que formada, por sentencia dictada por el Juez Tercero de lo Civil de Guayaquil, con fecha dieciocho de junio de mil



H. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

novecientos setenta y nueve, inscrita en el Departamento Nacional de Registro Civil con fecha diez de septiembre de mil novecientos setenta y nueve, al margen de la partida de matrimonio. **CUATRO)** Con fecha dos de Septiembre del

dos mil trece, ante el Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, los comparecientes otorgaron la escritura de **POSESION EFECTIVA** de los bienes de Duval Arguello García y ampliaron la posesión efectiva que habían otorgado de los bienes de Edith Cruz del Salto, escritura que se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad el doce de Diciembre del dos mil doce. En dicha escritura obtuvieron la posesión efectiva pro indiviso y sin perjuicio de terceros, de: a) veinticuatro mil novecientos noventa y siete acciones de cuatro centésimas de centavo de dólar, (cero coma cero cuatro centavos de dólar) cada una suscritas por Duval Arguello García en la compañía Inmobiliaria Duvarguello S.A.; b) veinticuatro mil acciones de cuatro décimas de centavo de dólar (cero coma cuatro centavos de dólar)cada una suscritas por Duval Arguello García en el capital social de la Compañía Naspas S.A.; c) Novecientos setenta y nueve acciones de cuatro décimas de centavo de dólar(cero, coma, cuatro centavos de dólar) que fueran suscritas por Edith Cruz del Salto Zurita en el capital de la Cia. Naspas S.A. **CLAUSULA TERCERA: PARTICION PARCIAL Y ADJUDICACION DE ACCIONES.-**

Con los antecedentes expuestos, **CARMEN EDITH ARGUELLO DEL SALTO y PATRICIO DUVAL ARGUELLO DEL SALTO**, de manera libre y voluntaria, tienen a bien declarar que otorgan en el presente acto, la **PARTICION PARCIAL Y ADJUDICACION** de las acciones a las que se ha hecho referencia en los literales a), b) y c) del Numeral **TRES** de la Cláusula anterior, en la siguiente forma: **UNO:**

a la señora **CARMEN EDITH ARGUELLO DEL SALTO**, se le adjudican: **a) DOCE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO ACCIONES** de cuatro centésimas de centavo de dólar, (cero coma cero cuatro centavos de dólar) del capital social de la Compañía Inmobiliaria Duvarguello S.A. **b) DOCE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE ACCIONES** de cuatro décimas de centavo de dólar (cero coma cuatro centavos de dólar) en el capital de la Compañía Naspas S.A. de las cuales **DOCE MIL** corresponden a quien fuera su causante Duval Arguello García, y **CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE** a quien fuera su causante Edith Cruz del Salto Zurita. **DOS: a PATRICIO DUVAL ARGUELLO DEL SALTO**, se le adjudican: **a) DOCE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO ACCIONES** de cuatro centésimas de centavo de dólar, (cero coma cero cuatro centavos de dólar) del capital social de la Compañía Inmobiliaria Duvarguello S.A. **b) DOCE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE ACCIONES DE CUATRO DÉCIMAS DE CENTAVO DE DÓLAR** (cero coma cuatro centavos de dólar del capital de la Compañía Naspas S.A. de las cuales **DOCE MIL** corresponden a quien fuera

su causante Duval Arguello García, y **CUATROCIEN-
TOS OCHENTA Y NUEVE** a quien fuera su causante **Edith Cruz**
del Salto Zurita. **CLAUSULA CUARTA: DECLARACIONES**

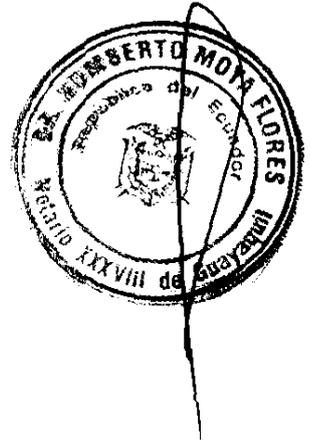


Y AUTORIZACIONES.- Los intervinientes declara: a) Que
de conformidad con lo dispuesto en el artículo seiscientos
cincuenta y cinco del Código de Procedimiento Civil, esta
partición es definitiva en cuanto a los títulos de acciones
materia de la presente partición; b) Que esta partición la
efectúan en base a su derecho de no mantenerse indivisos;
c) Que como el número total de acciones contenidas en los
Títulos de Acciones que tenía el causante DUVAL
ARGUELLO GARCIA en el capital de Inmobiliaria
Duvarguello S.A., así como las que constan en los Títulos
de Acciones que tenía la causante EDITH CRUZ DEL
SALTO ZURITA en el capital de la Compañía NASPAT S.A.
no siempre son totalmente divisibles, por decimas o
centésimas de centavos, cada uno de los comparecientes
ceden a favor del otro, como corresponda, las fracciones de
las mismas que tuvieren si la división hubiera podido ser
matemáticamente exacta, ya que es su voluntad que a cada
uno de ellos les corresponda por la presente partición
parcial de bienes, el cincuenta por ciento de las acciones de
sus causantes en ambas Compañías; d) Que adjuntan los
comprobantes de pago del Impuesto a la Herencia de cada
uno de los comparecientes, referente a las acciones que por
este acto se dividen: e) Que autorizan a los representantes
legales de las Compañías Inmobiliaria Duvarguello S.A., y
Naspat S.A., para que efectúen la anulación de los títulos

H. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

originales y procedan a la emisión de nuevos títulos a nombre de cada uno de los comparecientes, de conformidad con lo establecido en esta escritura, así como para que procedan al registro en el correspondiente Libro de Acciones y Accionistas de las Compañías en referencia, realicen las notificaciones a la Superintendencia de Compañías y demás entidades y organismos que correspondan. f) Que autorizan a la Abogada Anunziatta Valdez Larrea o al Ab. Carlos Yela Hernández, para que procedan a solicitar los trámites necesarios para la completa validez de lo resuelto en esta partición parcial de bienes sucesorios. Sírvase, señor Notario, cumplir con las formalidades de ley para la validez de esta escritura pública. F) Abogada Anunziatta Valdez Larrea. Registro Profesional número cuatrocientos cuarenta. ES COPIA DE LA MINUTA. Los comparecientes aprueban y ratifican en todas sus partes el contenido íntegro de este instrumento, dejándolo elevado a escritura pública para que surta todos sus efectos legales. Quedan agregados al Registro de Escrituras Públicas formando parte integrante del presente instrumento los siguientes documentos: copia de cédulas de ciudadanía de los comparecientes, certificado de la Superintendencia de Compañías del paquete accionario de ambas compañías, partida de defunción de causantes y partidas de nacimiento de comparecientes, comprobante de pago del impuesto a la herencia por las acciones que son materia de la presente partición, que serán agregados en todos los testimonios que de la presente se expidieren.

REPÚBLICA DEL ECUADOR



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

Expediente: 57202
Nombre: NASPAT S.A.

Usuario: maritzac

DATOS DE LOS SOCIOS / ACCIONISTAS

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD \$):						1.000,0000
NO.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO INVERSIÓN	CAPITAL	RESTRICCIÓN
1	0908598642	ARGUELLO DEL SALTO CARMEN EDITH	ECUADOR	NACIONAL	0,4000	
2	0908598626	ARGUELLO DEL SALTO PATRICIO DUVAL	ECUADOR	NACIONAL	0,4000	
3	0903384022	ARGUELLO GARCIA DUVAL- HEREDEROS	ECUADOR	NACIONAL	960,0000	
4	0900146960	ARGUELLO GARCIA SIMON BOLIVAR	ECUADOR	NACIONAL	0,0400	
5	0902507078	DEL SALTO ZURITA DE ARGUELLO EDITH CRUZ - HEREDEROS	ECUADOR	NACIONAL	39,1600	
TOTAL (USD \$):					1.000,0000	



ACTUALIZADO A LA FECHA: 21/03/2001 16:25:54

Maritza Cartagena

Sra. Maritza Cartagena Marino
Delegada del Secretario General

FECHA DE EMISIÓN: 26/02/2014 11:26:51

Se deja constancia que, la presente nómina de accionistas otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las acciones ya que, en el Art. 187, en concordancia con los artículos 188 y 189 del mismo cuerpo legal, "se considerará como dueño de las acciones a quien aparezca como tal en el libro de Acciones y Accionistas". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías anónimas con el acto de registro en los libros, antedichos formalizar las transferencias de acciones de las mismas.

En tal virtud esta institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las transferencias de acciones de las compañías, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

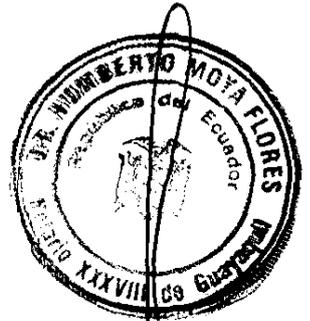
ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABBREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN

REPÚBLICA DEL ECUADOR



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA



Expediente: 57202
Nombre: NASPAT S.A.

Usuario: maritzac

DATOS DE LOS SOCIOS / ACCIONISTAS

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD \$):						1.000,0000
NO.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO INVERSIÓN	CAPITAL	RESTRICCIÓN
1	0908598642	ARGUELLO DEL SALTO CARMEN EDITH	ECUADOR	NACIONAL	0,4000	
2	0908598626	ARGUELLO DEL SALTO PATRICIO DUVAL	ECUADOR	NACIONAL	0,4000	
3	0903364022	ARGUELLO GARCIA DUVAL- HEREDEROS	ECUADOR	NACIONAL	960,0000	
4	0900146960	ARGUELLO GARCIA SIMON BOLIVAR	ECUADOR	NACIONAL	0,0400	
5	0902507076	DEL SALTO ZURITA DE ARGUELLO EDITH CRUZ - HEREDEROS	ECUADOR	NACIONAL	39,1600	
TOTAL (USD \$):					1.000,0000	

Maritza Cartagena



Sra. Maritza Cartagena Marino
Delegada del Secretario General

FECHA DE EMISIÓN: 26/02/2014 11:26:51

Se deja constancia que, la presente nómina de accionistas otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las acciones ya que, en el Art. 187, en concordancia con los artículos 188 y 189 del mismo cuerpo legal, "se considerará como dueño de las acciones a quien aparezca como tal en el libro de Acciones y Accionistas". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías anónimas con el acto de registro en los libros, antedichos formalizar las transferencias de acciones de las mismas.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las transferencias de acciones de las compañías, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL
CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN



Certifico que con fecha 18 de Marzo de 2013 en el TOMO 13, FOLIO 71, ACTA 2471, del LIBRO DE DEFUNCIONES de la CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL correspondiente al año 2013, consta inscrita la DEFUNCIÓN de:

Duval Arguello Garcia, con Cédula Identidad: 0903384022, de estado civil Viudo, de nacionalidad Ecuatoriana, hijo(a) de CARMELINA, GARCIA, C.I.: xxxxxxxx, y de ALFONSO, ARGUELLO, C.I.: xxxxxxxx.

Nombre del cónyuge sobreviviente: xxxxxxxxxxxxxxxx, xxxxxxxxxxxxxxxx.

Fallecido(a) en la Parroquia Tarqui, del Cantón Guayaquil, Provincia de Guayas, Ecuador, el 16 de Marzo de 2013.

Otorgado en la ciudad de Guayaquil, el 28 de Marzo de 2013.

DELEGADO
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en www.corporacionregistrocivil.gob.ec
Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page www.corporacionregistrocivil.gob.ec





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL
CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN



Certifico que con fecha 12 de Junio de 2008 en el TOMO 21, FOLIO 147, ACTA 4147, del LIBRO DE DEFUNCIÓNES de la CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL correspondiente al año 2008, consta inscrita la DEFUNCIÓN de:

Edith Cruz Del Salto Zurita, con Cédula Identidad: 0902507078, de estado civil Casado, de nacionalidad Ecuatoriana, hijo(a) de **ZOILA, ZURITA**, C.I.: xxxxxxxx, y de **JUAN, DEL SALTO**, C.I.: xxxxxxxx.

Nombre del cónyuge sobreviviente: **Arguello Garcia, Duval**, Cédula Identidad: 0903384022.

Fallecido(a) en la Parroquia Tarqui, del Cantón Guayaquil, Provincia de Guayas, Ecuador, el 11 de Junio de 2008.

Otorgado en la ciudad de Guayaquil, el 16 de Junio de 2008.

DELEGADO
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en www.corporacionregistrocivil.gov.ec
Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page www.corporacionregistrocivil.gov.ec



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y
 CEDULACIÓN
 CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL



CERTIFICADO DE NACIMIENTO

ción Ejecutiva de la Corporación Registro Civil de Guayaquil, certifica que hoy día 28 del mes de Julio de 2008, constan en la
 datos informática de cedulados de la DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN de
 BLICA DEL ECUADOR, los siguientes datos:

roquia Carbo /concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador, TOMO 04, FOLIO 337, ACTA 2741, del AÑO 1975, se encuentra la
 ón de Nacimiento perteneciente a: ARGUELLO DEL SALTO PATRICIO DUVAL, C.I. 090859862-6, Sexo: Masculino,
) el día 11 del Mes de Marzo del Año 1975 en Bolivar /sagrario/, Guayaquil, Guayas, Ecuador, Hijo(a) de: DUVAL
 .LO GARCÍA, Nacionalidad Ecuatoriana, y de: EDITH DEL SALTO DE ARGUELLO, Nacionalidad Ecuatoriana.

[Handwritten signature]

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL



No. 0505160
 A 28 JUL 08

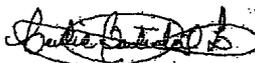
CEDULACION
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección Ejecutiva de la Corporación Registro Civil de Guayaquil, certifica que hoy día 28 del mes de Julio de 2008, const base de datos informática de ceculados de la DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULAC la REPÚBLICA DEL ECUADOR, los siguientes datos:

En la parroquia Carbo, /concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador, TOMO 16, FOLIO 165, ACTA 10164, del AÑO 1970, se encu inscripción de Nacimiento perteneciente a: ARGUELLO DEL SALTO CARMEN EDITH, C.I. 090859864-2, Sexo: Fer Nacido(a) el día 26 del Mes de Septiembre del Año 1970 en Bolivar /sagrario/, Guayaquil, Guayas, Ecuador. Hijo(a) de: L ARGUELLO GARCIA, Nacionalidad Ecuatoriana, y de: EDITH DEL SALTO ZUÑIGA, Nacionalidad Ecuatoriana.

DOVE ESTO QUE ES FIEL
COPIA DEL ORIGINAL
Guayaquil, 28 ABO. 2008



DELEGADO
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL



La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en www.corporacionregistrocivil.gov.ec
Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page www.corporacionregistrocivil.gov.ec





Identificación de pago
Número de Identificación
CEP#(Número de Serie)
Código Impuesto
Impuesto
Tipo de Formulario

Renta sobre herencias, legados y donaciones
108

RESUMEN DE DATOS

Razón Social ARGUELLO DEL SALTO PATRICIO DUVAL
Periodo Fiscal 9/2013
Fecha de Declaración 26/08/2014
Fecha de Vencimiento 01/10/2013
Hora de Declaración 09:19:11 AM
Fecha Máxima de Pago 01/09/2014

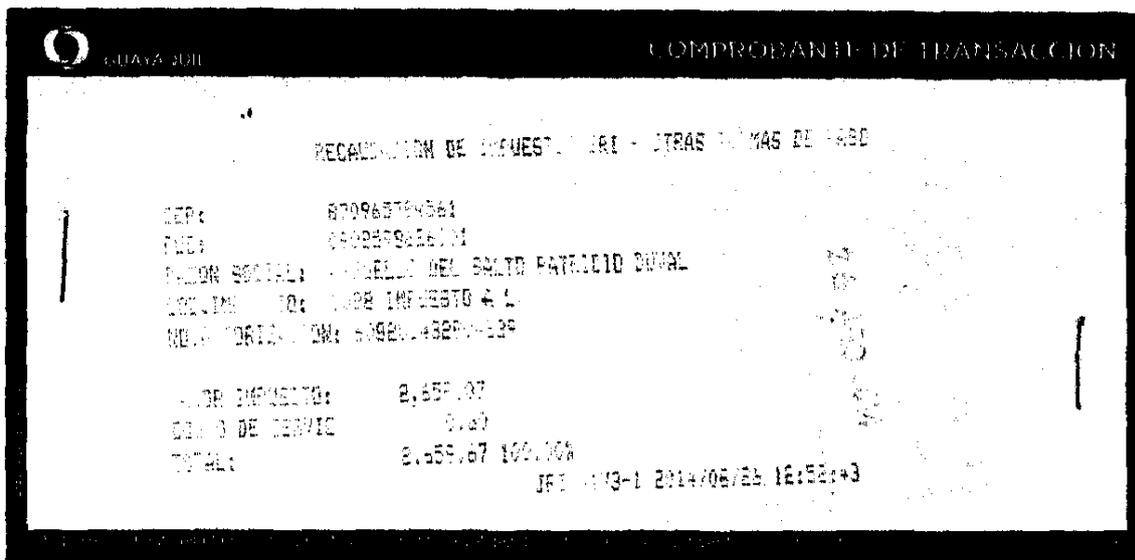
VALORES A PAGAR

Total impuesto a Pagar \$ 1,746.40
Intereses por mora \$ 231.57
Multa \$ 681.10
Total \$ 2,659.07

FORMA DE PAGO

Débito Bancario, Efectivo, Cheque \$ 2,659.07
Compensaciones \$ 0.00
Notas de Crédito Cartulares \$ 0.00
Notas de Crédito Desmaterializadas \$ 0.00

Le recordamos que el valor de US \$ 2,659.07 , debe ser cancelado hasta el 01/09/2014





**BANCO
GUAYAQUIL**

**Comprobante de Pago de Servicios
IMPUESTOS
Banca Virtual
Comprobante No. 190000143530492**



Razón Social: SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
Empresa: SRI
Ruc: 1760013210001
Nombre Cliente: ARGUELLO DEL SALTO PATRICIO DUVAL
Código Cliente: 870968349282

Referencia	Valor
0908598626001	41.84
Valor total a pagar	41.84

Titular Cuenta: CASTILLO SILVA JESSICA PAOLA
No. de Cuenta: 000XXX7414
Tipo de Cuenta: CORRIENTE
Valor Pagado: \$ 41.84 **Saldo Pendiente:** \$ 0.00
Valor Comisión: \$ 0.35
Total Pagado: \$ 42.19 100.00%

Banca Virtual 01H1 03/09/2014 17:01:57 SEC 190000143530492

Nota:

ORIGINAL



**BANCO
GUAYAQUIL**

**Comprobante de Pago de Servicios
MANDATO VALFER S A
Banca Virtual Empresas
Comprobante No. 190000142290277**



Razón Social: SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
Empresa: SRI
Ruc: 1760013210001
Nombre del Cliente: ARGUELLO DEL SALTO CARMEN EDITH
Número de Obligación: 870964424787

Referencia	Valor
0908598642001	2,659.07
Valor total a pagar	2,659.07

Titular Cuenta/Tarjeta: MANDATO VALFER S A
No. de Cuenta/Tarjeta: 376651XXXXXX004
Tipo de Cuenta/Tarjeta: AMERICAN EXPRESS
Tipo de Crédito: AVANCE DE EFECTIVO
Valor Pagado: \$ 2,659.07 **Saldo Pendiente:** \$ 0.00
Valor Comisión: \$ 0.35
Total Pagado: \$ 2,659.42

Banca Virtual Empresas 01HD 25/08/2014 11:57:46 SEC 190000142290277

Nota:

ORIGINAL



Identificación de pago
Número de Identificación
CEP#(Número de Serie)
Código Impuesto
Impuesto
Tipo de Formulario

Red bancaria
0908598642008
17080442008
1088
Renta sobre herencias, legados y donaciones
108

RESUMEN DE DATOS

Razón Social ARGUELLO DEL SALTO CARMEN EDTH
Periodo Fiscal 9/2013
Fecha de Declaración 22/08/2014
Fecha de Vencimiento 01/10/2013
Hora de Declaración 10:27:52 AM
Fecha Máxima de Pago 01/09/2014

VALORES A PAGAR

Total Impuesto a Pagar \$ 1,746.40
Intereses por mora \$ 231.57
Multa \$ 681.10
Total \$ 2,659.07

FORMA DE PAGO

Débito Bancario, Efectivo, Cheque \$ 2,659.07
Compensaciones \$ 0.00
Notas de Crédito Cartulares \$ 0.00
Notas de Crédito Desmaterializadas \$ 0.00

Le recordamos que el valor de US \$ 2,659.07 , debe ser cancelado hasta el 01/09/2014

DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS LEGADOS Y DONACIONES

FORMULARIO 108



100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

09 NÚMERO DEL FORMULARIO

PERIODO TRIBUTARIO 101 MES 102 AÑO

31 (S)UBSTITUTIVA(O)RIGINAL 104 NÚMERO FORMULARIO QUE RECTIFICA

200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

201 RUC

203 CIUDAD 204 PARROQUIA 205 CALLE PRINCIPAL

206 NÚMERO 207 INTERSECCIÓN 208 TELÉFONO

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (tutor curador o apoderado)

209 RUC (A) 210 RAZÓN SOCIAL

211 CIUDAD 212 PARROQUIA 213 CALLE PRINCIPAL

214 NÚMERO 215 INTERSECCIÓN 216 TELÉFONO

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN

217 RUC (C) 218 APELLIDOS Y NOMBRES

219 ESTADO CIVIL 220 No. HEREDEROS NOTARIA

221 No. LEGATARIOS 222 TESTAMENTO 223 NÚMERO

224 FECHA DE FALLECIMIENTO (dd/mm/aaaa) 225 CANTÓN

226 FECHA DE OTORGAMIENTO TESTAMENTO (dd/mm/aaaa)

227 RUC (SUCESIÓN INDIVISA)

228 DENOMINACIÓN (SUCESIÓN INDIVISA)

IDENTIFICACIÓN DEL DONATE Y DE LA DONACIÓN

230 RUC (D) 231 RAZÓN SOCIAL

232 CIUDAD 233 PARROQUIA 234 CALLE PRINCIPAL

235 NÚMERO 236 INTERSECCIÓN 237 TELÉFONO

238 ESTADO CIVIL 239 No. DONATARIOS NOTARIA

240 No. DONANTES 241 NÚMERO

242 FECHA DE ESCRITURA 244 CANTÓN

243 CÓDIGO TIPO DE ACTO

300 INGRESOS Y EGRESOS

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCIÓN
-------------	--------	-----------------	---------------------

NEGOCIOS UNIPERSONALES

311 321 331

AVALÚO COMERCIAL TOTAL

BIENES INMUEBLES

312 322 332

VEHÍCULOS

313 323 333

MENAJE DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS

324 334

DINERO EN EFECTIVO

325 335

ACRENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES

314 326 336

ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TÍTULOS VALORES

315 327 337

OTROS NO ESPECIFICADOS

316 328 338

306 SUBTOTAL SUMAR 331 AL 336 178,374.54

400 DEDUCIBLE (SOLO PARA HERENCIAS)

TIPO

TOTAL PAGADO O GASTO

MONTO ABUMDO

GASTOS ULTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS

411 41,811.55 421 20,905.78

GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS

412 422

TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS

413 423

DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESIÓN

414 50,421.6 434 25,210.8

DERECHOS DE ALBACEA

415 425

401 RUC DEL ALBACEA

400 SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425

46,118.58

DEDUCIBLES (SOLO PARA DONACIONES)

407 DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (332*60%)

408 DEDUCCIÓN POR NUDA PROPIEDAD (332*40%)

800 CALCULO DE IMPUESTO

801 CUOTA O PORCIÓN LIQUIDADADA 398 - 498 - 497 - 496

132,257.96

802 DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA)

128,780

803 BASE IMPONIBLE 801 - 802

2,477.96

809 IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * %

1,748.4

900 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO

901 PAGO PREVIO

902 IMPUESTO A PAGAR 809 - 901

1,748.4

903 INTERÉS POR MORA

231.57

904 MULTAS

661.1

909 TOTAL PAGADO 902+903+904

2,659.07

905 MEDIANTE CHEQUE, DEBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO

2,659.07

907 MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO

DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO

908 NOTAS DE CRÉDITO: No.

#10 No. #12 No. #14 No.

909 NOTAS DE CRÉDITO: VALOR

#11 USD #13 USD #15 USD



La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente
Numero Serial: 870964424787
Fecha Recaudación: 22/08/2014





**BANCO
GUAYAQUIL**



**Comprobante de Pago de Servicios
MANDATO VALFER S A
Banca Virtual Empresas
Comprobante No. 190000142290277**

Razón Social: SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
Empresa: SRI
Ruc: 1760013210001
Nombre del Cliente: ARGUELLO DEL SALTO CARMEN EDITH
Número de Obligación: 870964424787

Referencia	Valor
0908598642001	2,659.07
Valor total a pagar	2,659.07

Titular Cuenta/Tarjeta: MANDATO VALFER S A
No. de Cuenta/Tarjeta: 376651XXXXXX004
Tipo de Cuenta/Tarjeta: AMERICAN EXPRESS
Tipo de Crédito: AVANCE DE EFECTIVO
Valor Pagado: \$ 2,659.07 **Saldo Pendiente:** \$ 0.00
Valor Comisión: \$ 0.35
Total Pagado: \$ 2,659.42

Banca Virtual Empresas 01HD 25/08/2014 11:57:46 SEC 190000142290277

Nota:

ORIGINAL

DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS LEGADOS Y DONACIONES

FORMULARIO 108



100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

09 NÚMERO DEL FORMULARIO

PERIODO TRIBUTARIO 101 MES 102 AÑO

31 (S)UBSTITUTIVA(O)RIGINAL 104 NÚMERO FORMULARIO QUE RECTIFICA

200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

201 RUC ARGUELLO DEL SALTO CARMEN EDITH

203 CIUDAD 204 PARROQUIA 205 CALLE PRINCIPAL

206 NÚMERO 207 INTERSECCIÓN 208 TELÉFONO

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (tutor curador o apoderado)

209 RUC (A) 210 RAZON SOCIAL

211 CIUDAD 212 PARROQUIA 213 CALLE PRINCIPAL

214 NÚMERO 215 INTERSECCIÓN 216 TELÉFONO

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN

217 RUC (C) 218 APELLIDOS Y NOMBRES

219 ESTADO CIVIL 220 No. HEREDEROS NOTARIA

221 No. LEGATARIOS 222 TESTAMENTO 223 NÚMERO

224 FECHA DE FALLECIMIENTO (dd/mm/aaaa) 226 CANTÓN

225 FECHA DE OTORGAMIENTO TESTAMENTO (dd/mm/aaaa)

227 RUC (SUCESIÓN INDIVISA)

228 DENOMINACIÓN (SUCESIÓN INDIVISA)

IDENTIFICACIÓN DEL DONATÉ Y DE LA DONACIÓN

230 RUC (D) 231 RAZÓN SOCIAL

232 CIUDAD 233 PARROQUIA 234 CALLE PRINCIPAL

235 NÚMERO 236 INTERSECCIÓN 237 TELÉFONO

238 ESTADO CIVIL 239 No. DONATARIOS NOTARIA

240 No. DONANTES 241 NÚMERO

242 FECHA DE ESCRITURA 244 CANTÓN

243 CÓDIGO TIPO DE ACTO

300 INGRESOS Y EGRESOS

DESCRIPCIÓN NÚMERO PATRIMONIO NETO VALOR DE LA PORCIÓN

La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

Numero Serial: 870967884141

Fecha Recaudacion: 01/09/2014





Comprobante de Pago de Servicios
MANDATO VALFER S A
Banca Virtual Empresas
Comprobante No. 190000143605664



Razón Social: SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
Empresa: SRI
Ruc: 1760013210001
Nombre del Cliente: ARGUELLO DEL SALTO CARMEN EDITH
Número de Obligación: 870968874225

Referencia	Valor
0908598642001	41.84
Valor total a pagar	41.84

Titular Cuenta/Tarjeta: MANDATO VALFER S A
No. de Cuenta/Tarjeta: 376651XXXXXXXX004
Tipo de Cuenta/Tarjeta: AMERICAN EXPRESS
Tipo de Crédito: AVANCE DE EFECTIVO
Valor Pagado: \$ 41.84 **Saldo Pendiente:** \$ 0.00
Valor Comisión: \$ 0.35
Total Pagado: \$ 42.19

Banca Virtual Empresas 01HD 04/09/2014 10:46:04 SEC 190000143605664

Nota:

ORIGINAL

Leída esta escritura de principio a fin por mí, el Notario, en alta voz a los otorgantes, quienes la aprueban y suscriben conmigo, en unidad de acto., de todo lo que doy fe.




CARMEN ARGUELLO DEL SALTO

C.C. 090859864-2

C. CNT.3826269


PATRICIO ARGUELLO DEL SALTO

C.C. 0908598626

C. VOTACION: 002-0251


EL NOTARIO
DR. HUMBERTO MOYA FLORES

SE OTORGO ANTE MI Y CONSTA DEBIDAMENTE REGISTRADA EN EL ARCHIVO A MI CARGO, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO EN VEINTICUATRO FOJAS UTILES QUE SELLO, RUBRICO Y FIRMO.

GUAYAQUIL, 08 DE SEPTIEMBRE DE 2014


DR. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO



SuperIntendencia de Compañías
Guayaquil

Visitenos en: www.superclas.gob.ec

Fecha:

09/SEP/2014 16:24:29 Usu: atorraso



RS

Remitente: No. Trámite: 47153 - 0
CARMEN ARGUELLO

Expediente: 23644

Razón social: RUC: 0990347301001

INMOBILIARIA DUVARGUELLO S.A.

SubTipo tramite:
POSESION EFECTIVA DE BIENES

JENNY

Asunto:
REMITE PARTICIPACION EXTRAJUDICIAL

Revise el estado de su tramite por INTERNET 98
Digitando No. de trámite, año y verificador =